



REGLAMENTO CONCURSO "CAJA DE CLIPS"

1. DEL OBJETO Y PLAZO

- 1.1 El Concurso Cultural "CAJA DE CLIPS" es promovido por TELEVISIÓN AMÉRICA LATINA (TAL), de acuerdo con el artículo 3º, inciso II, de la Ley nº 5.768/71 y artículo 30, del Decreto nº 70.951/72
- 1.2 TAL es una organización sin fines de lucro que gerencia una red de canales de televisión asociadas con sede en toda América Latina, divulgando y distribuyendo gratuitamente contenidos audiovisuales a través de su portal (www.tal.tv) y de la red de televisiones educativas y culturales asociadas, con transmisión a través de señal abierta, cable, satélite, entre otras formas broadcasting, en todo el territorio latinoamericano.
- 1.3 El Concurso "CAJA DE CLIPS" será realizado en todo el territorio latinoamericano, en el período del 15 de octubre hasta las 23:59 hs del día 31 de enero de 2011, siendo la inscripción realizada exclusivamente a través del portal www.tal.tv
- 1.4 El concurso "CAJA DE CLIPS" está destinado a músicos y/o bandas independientes de cualquier estilo musical de toda América Latina y tiene por objetivo divulgar los trabajos de estos talentos, a través de las producciones audiovisuales, abriendo espacio para exhibición, difusión y distribución de los trabajos, buscando fomentar y valorizar a través de la premiación, la producción de videoclips en la región.
- 1.5 Se entiende por músico y/o banda independiente aquél/los detentor/es de los derechos del fonograma, distribución, ejecución de su música, bien como sus videoclips.
- 1.6 Como América Latina, se entiende a los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
- 1.7 El Concurso "CAJA DE CLIPS" tiene como objetivo difundir las producciones de videoclips oriundos de América Latina a través del portal www.tal.tv y de la red de televisiones educativas asociadas a TAL. Además elegirá siguiendo las reglas aquí determinadas y entre los participantes inscriptos, los videoclips más creativos y originales, de acuerdo con la votación abierta al público a partir de febrero de 2011, a través del portal www.tal.tv. Los 15 (quince) más votados serán evaluados por una comisión de especialistas, la cual decidirá quien es el ganador en cada categoría.



- 1.8 Los videoclips inscriptos en el Concurso "CAJA DE CLIPS" podrán, a criterio de TAL, ser parte de una faja de programación titulada CAJA DE CLIPS, para vehiculización a través del portal www.tal.tv y de su red de televisiones asociadas (item 1.2).

2. DE LAS INSCRIPCIONES

- 2.1 Están invitados a participar, todos los músicos y/o bandas interesadas, cuyos integrantes sean personas físicas, mayores de 18 años, en el caso de menores de 18 años debidamente representado por un mayor responsable, originarios de América Latina.
- 2.2 Las inscripciones serán efectivizadas después de completar el formulario electrónico y el envío de los anexos obligatorios, a saber:
- a) Foto del músico o de la banda musical (300 dpi, formato tif o jpg, con tamaño máximo de 3,00 MB), para la divulgación del músico, banda y del concurso;
 - b) Declaración de aceptación de los términos de este reglamento (formato pdf, con tamaño máximo de 3 MB) ver modelos en el anexo único;
 - c) Link para download del video, por servicio gratuito de envío de archivos (sendspace, dropbox, yousendit o similar), sin ningún tipo de seña para acceso.
- 2.3 TAL no se responsabiliza por problemas técnicos derivados del download de los videos postados.
- 2.4 La confirmación de inscripción será en dos etapas, con el envío de mensaje electrónico al e-mail cadastrado: la primera con la recepción del formulario de inscripción y documentos anexos; y la segunda después del download y verificación técnica del videoclip enviado.
- 2.5 Será automáticamente excluida, sin comunicación previa, la inscripción de videoclip que contenga cualquier tipo de fraude, incluyendo, pero no limitándose a la utilización de robots para automatizar la votación, ilegalidad y/o de acto que atente contra la moral o las buenas costumbres. Se considerará fraude, a los efectos de esta cláusula, los actos practicados, para participación en el concurso, en desacuerdo con la ley y los términos del presente Reglamento, bien como que busquen la obtención de beneficio y/o ventajas de forma ilícita, incluyendo plagio de historias, informaciones no verdaderas, violación de derechos, ofensa a la moral y las buenas costumbres.



- 2.6 No serán aceptadas inscripciones que no cumplan las condiciones del Concurso "CAJA DE CLIPS" establecidas en este Reglamento.
- 2.7 La inscripción en el concurso implica la completa aceptación por parte de todos los participantes de las reglas generales del Concurso.

3. DE LOS VIDEOCLIPS

- 3.1 Podrán ser inscritos videoclips musicales existentes, producidos a partir del 2008 o especialmente producidos para este concurso.
- 3.2 Serán aceptados también videoclips producidos en cualquier lenguaje audiovisual, siempre que sigan las directrices de este reglamento.
- 3.3 Los videos deberán ser enviados en archivos digitales con el padrón técnico abajo descripto:
 - a) Opción 1
Sistema: NTSC
Formato de archivo: Quick time (.mov)
Codec: H.264 o DV/DVCPRO - 720 x 480px
Frame rate: 29,97
Audio: 48 Khz
 - b) Opción 2
Sistema: PAL
Formato de archivo: Quick time (.mov)
Codec: H.264 o DV/DVCPRO - 720 x 576px
Frame rate: 25
Audio: 48 Khz
- 3.4 Podrá ser inscripto más de un videoclip por músico o banda, siempre que la música ejecutada sea diferente.
- 3.5 La música presentada en el videoclip deberá ser de autoría exclusiva del músico o de el/los componente/s de la banda musical, no pudiendo ser cover y/o contener cualquier otro ítem que se caracterice como plagio o incumplimiento de los derechos pre-existentes.
- 3.6 Las letras de las músicas inscritas deben ser obligatoriamente ejecutadas en español y/o portugués.
- 3.7 La originalidad y/o autoría de la música presentada son de exclusiva responsabilidad del músico y/o banda musical que someta el videoclip a la inscripción, que responderá aisladamente por crimen de plagio, daños



morales, falsedad ideológica, documental, o cualquier otro problema judicial o extrajudicial, si fuera el caso.

- 3.8 Los videoclips que incluyan derechos o imágenes de terceros deben obligatoriamente tener autorización de esos derechos, inclusive del uso de imagen de las personas involucradas, eximiendo expresamente a TAL y a las televisiones asociadas de cualquier reclamo extra judicial y/o judicial decurrente de dichas imágenes.

4 DE LA EXHIBICIÓN

- 4.1 Los videoclips inscriptos, independientes de ser premiados, podrán ser exhibidos a través del portal www.tal.tv y/o a través de la red de televisiones asociadas a TAL, dentro de la faja de programación CAJA DE CLIPS (ítem 1.8), con vistas a la divulgación del trabajo artístico de los inscriptos, no será permitida su comercialización.
- 4.2 Los participantes conservarán todos los derechos de autor, del videoclip inscripto. Sin embargo, concuerdan en licenciar gratuitamente a TAL, por tiempo indeterminado, irrevocable y en carácter no exclusivo, el derecho de exhibición al público de los videoclips inscriptos en el Concurso "CAJA DE CLIPS", a través del portal www.tal.tv y a través de su red de televisiones asociadas, además de la utilización en eventos destinados a la información y promoción de sus actividades.
- 4.3 La participación en este concurso cultural no generará a los participantes y/o contemplados ningún otro derecho o ventaja que no esté expresamente previsto en este Reglamento.

5. DEL JUZGAMIENTO Y PREMIACIÓN

- 5.1 Los videoclips serán divididos en 3 categorías de acuerdo con la producción formal de cada concurrente. Las categorías son:
- a) Principiantes: músicos o bandas independientes que poseen obra, pero no lanzaron comercialmente título CD/DVD;
 - b) Intermedio: músicos o bandas independientes que ya lanzaron comercialmente hasta 02 (dos) títulos CDs/DVDs; y
 - c) Avanzado: músicos o bandas independientes que lanzaron comercialmente más de 02 (dos) títulos CDs/DVDs.
- 5.2 En el acto de inscripción el músico o la banda independiente elegirán la categoría adecuada a su producción.



- 5.3 El juzgamiento de los videoclips será realizado en dos etapas, siendo la primera a través del voto popular y la segunda por una comisión de jurados especializados.
- 5.4 La votación popular será a través del portal www.tal.tv, durante los meses de febrero a abril de 2011.
- 5.5 Después de la votación popular, los 5 (cinco) videoclips más votados en cada categoría serán sometidos a una comisión formada por 05 (cinco) jurados especialistas, invitados por TAL, y elegirán a los vencedores de cada categoría. La comisión utilizará como criterios de juzgamiento: originalidad, creatividad, plasticidad, lenguaje audiovisual, ejecución técnica y musical y adaptación.
- 5.6 Serán contemplados los tres mejores videoclips, uno de cada categoría, según la votación de la comisión de jurados, que recibirán premio en dinero, conforme abajo:
 - Avanzado – R\$5.000,00 (cinco mil reales);
 - Intermedio – R\$3.000,00 (tres mil reales); y
 - Principiante – R\$ 2.000,00 (dos mil reales).
- 5.7 El resultado final del Concurso "CAJA DE CLIPS" será divulgado a través del portal www.tal.tv hasta el 30 de abril de 2011.
- 5.8 El músico vencedor o representante de la banda musical vencedora del 1º lugar vendrá a San Pablo, Brasil, en el mes de junio de 2011, con fecha, hora y local a confirmar por TAL, para recibir el premio y la divulgación del trabajo realizado.
- 5.9 AL se responsabilizará por el costo de transporte y hospedaje del vencedor o representante de la banda vencedora.
- 5.10 Caso el vencedor se recuse o esté imposibilitado de venir a San Pablo para recibir el premio, será automáticamente desclasificada la premiación usufructuada por el segundo colocado y así sucesivamente, desde que sean respetadas las reglas de este Reglamento.
- 5.11 El resultado de los vencedores será divulgado a través del portal www.tal.tv.



6. CRONOGRAMA GENERAL

FASE	PERÍODO
Inscripción	15 de octubre al 31 enero de 2011
Votación pública	15 de febrero al 15 de abril de 2011
Votación de la comisión de jurados	15 de abril al 30 de abril de 2011
Divulgación de los vencedores	30 de abril de 2011
Entrega de los premios	junio de 2011

7. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1 Al inscribirse para participar del Concurso, en los términos de este Reglamento, los músicos e integrantes de las bandas estarán automáticamente autorizando a TAL y su red de televisiones asociadas a utilizar, desde ya y de pleno derecho, de modo expreso y en carácter definitivo, irrevocable e irrevocable, sin ninguna onerosidad, el uso de su nombre, imagen y su voz en fotos, archivos y/o medios digitales o no, digitalizadas o no, bien como carteles, películas y/o spots, jingles y/o viñetas, en cualquier tipo de medio y/o piezas promocionales, incluso en televisión, radio, diarios, carteles, fajas, outdoors, mails y en Internet, para la amplia divulgación del presente Concurso, licenciando, sin ninguna limitación a TAL y su red de televisiones asociadas todos los derechos autorales por tiempo indeterminado relativos al videoclip inscripto.
- 7.2 Por el simple acto de inscripción en este Concurso, los músicos e integrantes de las bandas autorizan, reconocen y aceptan que la CAJA DE CLIPS y sus subproductos podrán ser transmitidos sin límites de veces y repeticiones y que la misma podrá ser patrocinada por empresas y entidades que se ajusten a las condiciones propuestas por TAL.
- 7.3 Las autorizaciones descriptas arriba no implican ninguna obligación de divulgación o de pago de cualquier cuantía por parte de TAL y su red de televisiones asociadas.
- 7.4 Por el simple acto de inscripción en este Concurso, los integrantes de las bandas también autorizan, reconocen y aceptan que los datos personales y demás informaciones, inclusive los sometidos por medio de formularios de participación, pasan a ser propiedad de TAL, que podrá utilizarlos para los fines necesarios a la adecuada realización y divulgación de este Concurso, sin que cualquier valor sea adeudado en razón de la presente autorización.
- 7.5 Los músicos e integrantes de las bandas, a través del acto de inscripción y envío de los videoclips, asumen plena y exclusiva responsabilidad por



los videos que producen, por su titularidad, originalidad e imágenes en él utilizadas, incluyendo sin limitación, responsabilidad por eventuales violaciones a la intimidad, privacidad, honra e imagen de cualquier persona a los deberes de secreto, a la propiedad industrial, derecho autoral y/o a cualquier otros bienes jurídicamente protegidos, eximiendo a TAL y su red de televisiones asociadas de cualquier responsabilidad relativa a tales hechos, aspectos, derechos y/o situaciones.

- 7.6 Los integrantes de las bandas reconocen y aceptan expresamente que TAL y su red de televisiones asociadas no podrán ser responsabilizadas por ningún daño o perjuicio originado por la participación en el Concurso "CAJA DE CLIPS" o de la eventual aceptación del premio.
- 7.7 El presente Reglamento podrá ser alterado y/o el Concurso suspendido o cancelado, sin aviso previo, por motivo de fuerza mayor o por cualquier otro motivo que esté fuera de control de TAL y que comprometa la realización del Concurso de forma de impedir o modificar sustancialmente su conducción como fue originalmente planeado.
- 7.8 Para esclarecer eventuales dudas sobre el Concurso "CAJA DE CLIPS", los participantes podrán entrar en contacto a través del e-mail cajadeclips@tal.tv.
- 7.9 Cualquier duda, divergencias o situaciones no previstas en este Reglamento serán juzgadas y decididas de forma soberana e inapelable por la Comisión Organizadora de este Concurso.
- 7.10 Copia de este Reglamento podrá ser obtenida en el site oficial del Concurso "CAJA DE CLIPS" – www.tal.tv/cajadeclips.

San Pablo, 15 de octubre de 2010.

Comisión Organizadora



ANEXO ÚNICO

(MODELO)
DECLARACION
MÚSICO INDIVIDUAL

Declaro que conozco el Reglamento del Concurso CAJA DE CLIPS, promovido por TELEVISIÓN AMÉRICA LATINA (TAL), responsabilizándome integralmente por todos los términos allí descriptos, por las autorizaciones y cesiones de derecho necesarias a la producción de videoclip e inscripción en el concurso.

Autorizo a TAL a exhibir el videoclip titulado:

_____ /

A través de su portal www.tal.tv y a través de su red de televisiones asociadas de América Latina, por plazo indeterminado.

_____, _____ de _____ de 2010.

Assinatura / Firma

Nombre de músico: _____

Nº de documento de identidad: _____

País de origen: _____



(MODELO)
DECLARACIÓN
BANDA MUSICAL

La banda musical _____, declara, a través de sus integrantes abajo firmantes, que conoce el Reglamento del Concurso CAJA DE CLIPS, promovido por TELEVISIÓN AMÉRICA LATINA (TAL), asumiendo íntegra responsabilidad por todos los términos allí descritos, por las autorizaciones y cesiones de derecho necesarias a la producción del videoclip e inscripción en el concurso.

Autorizamos a TAL a exhibir el videoclip titulado

_____, a través de su portal www.tal.tv y a través de su red de televisiones asociadas de América Latina, por plazo indeterminado.

_____, _____ de _____ de 2010.

Integrantes:

1) _____
Firma

Nombre del músico: _____

Función: _____

Nº de documento de identidad: _____

País de origen: _____

2) _____
Firma

Nombre del músico: _____

Función: _____

Nº de documento de identidad: _____

País de origen: _____



3) _____
Firma

Nombre del músico: _____

Función: _____

Nº de documento de identidad: _____

País de origen: _____

4) _____
Firma

Nombre del músico: _____

Función: _____

Nº de documento de identidad: _____

País de origen: _____

5) _____
Firma

Nombre del músico: _____

Función: _____

Nº de documento de identidad: _____

País de origen: _____

6) _____
Firma

Nombre del músico: _____

Función: _____

Nº de documento de identidad: _____

País de origen: _____



7) _____
Firma

Nombre del músico: _____

Función: _____

Nº de documento de identidad: _____

País de origen: _____

8) _____
Firma

Nombre del músico: _____

Función: _____

Nº de documento de identidad: _____

País de origen: _____

9) _____
Firma

Nombre del músico: _____

Función: _____

Nº de documento de identidad: _____

País de origen: _____

10) _____
Firma

Nombre del músico: _____

Función: _____

Nº de documento de identidad: _____

País de origen: _____



REGLAMENTO CONCURSO "CAJA DE CLIPS"

ERRATA 01

TAL - Televisão América Latina - comunica a todos los interesados al **REGLAMENTO DEL CONCURSO CAJA DE CLIPS**, que los ítems abajo pasan a tener la siguiente redacción:

1. DEL OBJETO Y PLAZO

1.3. El Concurso "CAJA DE CLIPS" será realizado en todo el territorio latinoamericano, en el período del **15 de octubre de 2010 hasta las 23:59 hs del día 30 de junio de 2011**, siendo la inscripción realizada exclusivamente a través del portal www.tal.tv.

1.7. El Concurso "CAJA DE CLIPS" tiene como objetivo difundir las producciones de videoclips oriundos de América Latina a través del portal www.tal.tv y de la red de televisiones educativas asociadas a TAL. Además elegirá siguiendo las reglas aquí determinadas y entre los participantes inscriptos, los videoclips más creativos y originales, de acuerdo con la votación abierta al público a partir de 10 de julio de 2011, a través del portal www.tal.tv. Los 15 (quince) más votados serán evaluados por una comisión de especialistas, la cual decidirá quien es el ganador en cada categoría.

5. DEL JUZGAMIENTO Y PREMIACIÓN

5.4. La votación popular será a través del portal www.tal.tv, durante los días 10 de julio a 14 de agosto de 2011.

5.7. El resultado final del Concurso "CAJA DE CLIPS" será divulgado a través del portal www.tal.tv hasta el 20 de agosto de 2011.

5.8. El músico vencedor o representante de la banda musical vencedora del 1º lugar vendrá a San Pablo, Brasil, a partir del día 21 de agosto de 2011, con fecha, hora y local a confirmar por TAL, para recibir el premio y la divulgación del trabajo realizado.



6. CRONOGRAMA GENERAL

FASE	PERÍODO
Inscripción	15 de octubre 2010 a 30 de junio de 2011
Votación pública	10 de julio a 14 de agosto de 2011
Votación de la comisión de jurados	15 a 19 de agosto de 2011
Divulgación de los vencedores	20 de agosto de 2011
Entrega de los premios	a partir del 21 de agosto de 2011

Los demás ítems quedan inalterados.

São Paulo, 31 de enero de 2011.

Televisão América Latina



REGLAMENTO CONCURSO "CAJA DE CLIPS"

ERRATA 02

TAL – Televisão América Latina - comunica a todos los interesados al **REGLAMENTO DEL CONCURSO CAJA DE CLIPS**, que los ítems abajo pasan a tener la siguiente redacción:

1. DEL OBJETO Y PLAZO

- 1.8.** El Concurso "CAJA DE CLIPS" tiene como objetivo difundir las producciones de videoclips oriundos de América Latina a través del portal www.tal.tv y de la red de televisiones educativas asociadas a TAL. Además elegirá siguiendo las reglas aquí determinadas y entre los participantes inscriptos, los videoclips más creativos y originales, de acuerdo con la votación abierta al público a partir de 10 de julio de 2011, a través del portal www.tal.tv. Los 30 (treinta) más votados serán evaluados por una comisión de especialistas, la cual decidirá quien es el ganador en cada categoría.

6. DEL JUZGAMIENTO Y PREMIACIÓN

- 5.12 Después de la votación popular, los 10 (diez) videoclips más votados en cada categoría serán sometidos a una comisión formada por 05 (cinco) jurados especialistas, invitados por TAL, y elegirán a los vencedores de cada categoría. La comisión utilizará como criterios de juzgamiento: originalidad, creatividad, plasticidad, lenguaje audiovisual, ejecución técnica y musical y adaptación.

Los demás ítems quedan inalterados.

São Paulo, 09 de julio de 2011.

Televisão América Latina